



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 862/2014.-

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2014.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 76 de la Tesorería Municipal.✓
- Carta de fecha 28 de Enero de 2014, emitida por el Presidente del Club Deportivo Asentamiento Catapilco.✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO, representado por su Presidente, para realizar **Semana Deportiva Club Deportivo Asentamiento Catapilco 2014**, a desarrollarse los días 1 y 2 de Marzo de 2014, en el Estadio de su Institución; autorizase además Baile con venta de bebidas alcohólicas fuera del horario de fútbol.
- 2° **AUTORIZASE** el Baile en el siguiente Horario: Sábado 1 de Marzo, Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividad 2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Interesados.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-